

Fecha de aprobación: 22/06/2023

Guía docente de la asignatura

## Recursos Naturales y Planificación del Medio Físico (20811M5)

<b>Grado</b>	Grado en Geografía y Gestión del Territorio	<b>Rama</b>	Ciencias Sociales y Jurídicas				
<b>Módulo</b>	Geografía Física	<b>Materia</b>	Recursos Naturales y Planificación del Medio Físico				
<b>Curso</b>	4º	<b>Semestre</b>	2º	<b>Créditos</b>	6	<b>Tipo</b>	Optativa

### PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES

Esta asignatura, que está incluida en el módulo de "Geografía Física", tiene carácter complementario de las materias obligatorias de Geografía Física, es decir, "Fundamentos y aplicaciones de la Geomorfología", "Fundamentos y aplicaciones de la Climatología y la Hidrogeografía" y "Fundamentos y aplicaciones de Biogeografía y Edafogeografía"; así como de otras asignaturas que se imparten en tercer curso de grado y con las que establece contenidos convergentes: "Recursos territoriales", "Métodos de evaluación de recursos territoriales" (ambas obligatorias) y "Geografía física global" (optativa). La asignatura aquí presentada contribuye, dentro del diseño de itinerarios personales de los alumnos, a ampliar o intensificar los conocimientos y métodos orientados a la práctica profesional de la gestión del territorio.

### BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Grado)

- Introducción: recapitulación sobre el concepto de "recurso natural".
- Identificación, a nivel básico, del valor, la potencialidad, los límites y la vulnerabilidad en el manejo de los recursos naturales.
- El uso eficiente y sostenible en la gestión de los recursos naturales.
- Los recursos naturales en la planificación y gestión del territorio, sobre la base de criterios de protección y conservación, o bien de fomento de sus potencialidades territoriales.
- El papel del subsistema geótico y del subsistema biótico, de la geodiversidad y de la biodiversidad en los espacios naturales.

### COMPETENCIAS ASOCIADAS A MATERIA/ASIGNATURA

#### COMPETENCIAS GENERALES

- CG01 - Capacidad de análisis y síntesis.



- CG02 - Capacidad para la comunicación oral y escrita en la propia lengua.
- CG03 - Conocimientos de informática aplicada.
- CG04 - Capacidad de gestión de la información.
- CG05 - Capacidad de resolución de problemas y de toma de decisiones.
- CG06 - Capacidad de trabajo en equipo intradisciplinar e interdisciplinar.
- CG10 - Motivación por la calidad y el rigor.
- CG12 - Capacidad de razonamiento crítico.
- CG13 - Capacidad de organización y planificación.
- CG15 - Sensibilidad hacia el medioambiente.

### COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE22 - Conocer la geografía física y el medio ambiente relacionándolos con la esfera social y humana.
- CE25 - Conocer los fundamentos de la organización y planificación de los espacios rurales.

### RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

En las últimas décadas han tomado gran relevancia problemas de carácter global relacionados con la explotación desmesurada de los recursos naturales, la reducción de la biodiversidad o las alteraciones atmosféricas, entre otros. El conocimiento de estos problemas favorece una potencialmente mejor gestión del territorio, a cuyo propósito contribuyen de forma esencial la adecuada consideración de los valores del medio natural, dimensión esta del espacio geográfico que incluso puede ser objeto de planificación y gestión particularizadas. El carácter marcadamente espacial y territorial en la gestión de los recursos naturales legitima plenamente la potencial vinculación de esta materia a las áreas de conocimiento geográficas. Los resultados esperables de la enseñanza de esta asignatura deben relacionarse con el principal objetivo de la misma: el de aplicar los conocimientos adquiridos en estas y otras asignaturas precedentes de forma provechosa a la gestión del territorio, si bien centrándose en la valoración social y ambiental de los recursos naturales como medio para una adecuada planificación del entorno natural, donde aspectos tales como geodiversidad y biodiversidad, vulnerabilidad y limitaciones, potencialidad y oportunidad, fundamenten la toma de decisiones sostenibles social y ambientalmente. Sobre este objetivo pivotan los siguientes:

- Reconocer las interacciones recíprocas básicas existentes entre el medio bio-físico y las sociedades humanas, especialmente en la consideración de aquel como suministrador de recursos naturales que deben ser adecuadamente gestionados.
- Favorecer un conocimiento y actitud favorables a la introducción de los recursos naturales en la toma de decisiones en la planificación y gestión territoriales.
- Propiciar la elaboración documental y cartográfica de recursos naturales con fines aplicados: propuesta de gestión de recursos naturales y planificación del medio físico.
- Conocer algunos de los instrumentos legales y técnicos existentes para la ordenación y gestión de recursos naturales y/o planificación del medio físico.
- Saber ordenar, sintetizar y proyectar la información gráfica y cartográfica.
- Expresar cartográficamente la información.
- Realizar análisis, evaluación y diagnósticos del territorio, especialmente de su dimensión físico-ambiental.
- Realizar propuestas de localización y gestión de actividades en el territorio.
- Identificar elementos y factores que intervienen en la práctica de la gestión y ordenación del territorio.



**PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS****TEÓRICO**

- **Tema 0.** Introducción: Objetivos básicos de la materia. Plan de trabajo. Justificación del sistema de evaluación.

**BLOQUE I**

- **Tema 1.** Concepto de "recurso natural". La Naturaleza como recurso global; servicios ecosistémicos. Propiedades y clasificación de los RRNN.
- **Tema 2.** Historia del uso y explotación de los recursos naturales. Del paleolítico a la postmodernidad: del equilibrio integral a los nuevos planteamientos de sostenibilidad frente a la crisis ecológica.
- **Tema 3.** Límites y costes ambientales en el uso y gestión de los RRNN (I). Combustibles fósiles y otras áreas críticas.
- **Tema 4.** Límites y costes ambientales en el uso y gestión de los RRNN (II). Las energías renovables.
- **Tema 5.** Sostenibilidad en el uso y gestión de los RRNN. Modelos de aplicación de sostenibilidad: Economía ecológica y Economía circular.

**BLOQUE II**

- **Tema 5.** Los recursos naturales en las propuestas de planificación y gestión del territorio (I). La protección pública de espacios "naturales". Estudio de casos.
- **Tema 6.** Los recursos naturales en las propuestas de planificación y gestión del territorio (II). Instrumentos legales, técnicos y operacionales para la ordenación y gestión de recursos naturales y/o para la planificación del medio físico. Estudio de casos.

**PRÁCTICO****Prácticas de Clase**

Las prácticas de clase (talleres, seminarios) están orientadas al análisis y la reflexión, por grupos de trabajo o individualmente, de diversos temas y documentos relacionados con los recursos naturales y la planificación del medio físico a partir de la selección de una serie de aspectos claves especialmente relacionados, por un lado, con el uso y aprovechamiento de los recursos naturales y sus consecuencias ecológicas, y, por otro, con el análisis, el diagnóstico y las propuestas de ordenación de los instrumentos de planificación (en particular de los propios de espacios naturales protegidos, PORN, PRUG, PDS...).

**Prácticas de Campo**

Se prevé la realización de una o dos salidas de campo como base de un trabajo práctico grupal sobre el que recaerá una parte importante de la evaluación de la asignatura. Estas excursiones requerirán tanto de una preparación previa en aula como de unas jornadas de trabajo a posteriori, también en el aula, pudiéndose contemplar además la realización de exposiciones orales que sintetizen el contenido de los trabajos grupales resultantes de la visita al campo.

**IMPORTANTE:** La asistencia a la(s) salida(s) de campo es obligatoria, así como al 75% de las sesiones prácticas o talleres.

**BIBLIOGRAFÍA****BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL**

- AGUILÓ, M. ET AL. (2014): Guía para la elaboración de estudios del medio físico.



- Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, Madrid.
- ARAMBURU, M.P. & ESCRIBANO, R. (coord). (2006). Guía para la elaboración de estudios del medio físico. Secretaria General Técnica del Ministerio de Medio Ambiente. Tercera edición. Madrid.
  - DEL BLIJ, H. & MULLER, P. (2005): Physical geography of the global environment. Oxford, OUP.
  - GÓMEZ OREA, D. (2002): Ordenación territorial. Una aproximación desde el medio físico. Ediciones Mundiprensa, Madrid.
  - GÓMEZ OREA, D. & GÓMEZ VILLARINO, A. (2013): Ordenación territorial. Ediciones Mundiprensa, Madrid.
  - MARTÍNEZ DE ANGUIA, P. (2006): Planificación física y ordenación del territorio. Ed. Dykinson.
  - MASON, J., BURT, J., MÜLLER, P., DE BLIJ (2015). Physical Geography: The Global Environment. Oxford University Press.
  - MEAZA, G. (2001): “Funciones del medio físico en la dinámica territorial”. Actas del XVII Congreso de Geógrafos Españoles. Forma y función del territorio en el nuevo siglo. Universidad de Oviedo, CeCodet, AGE y GEA.
  - NAREDO, J.M. & PARRA, F. (compiladores) (1993): Hacia una ciencia de los recursos naturales. Siglo XXI de España Editores, Madrid.
  - RAMOS, P. (2007): Uso eficiente y sostenible de los recursos naturales. Salamanca, Universidad de Salamanca.
  - RIERA ET AL. (2016): Manual de economía ambiental y de los recursos naturales. Paraninfo, Madrid.
  - SEPÚLVEDA, S. (1996): Desarrollo sostenible. Agricultura, recursos naturales y desarrollo rural. Lecturas seleccionadas. Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura, San José (Costa Rica).

## BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

- BRIAN, ALEJANDRO (1997): Recursos naturales, régimen español y comparado.
- BRUSCHI, V. M. (2007): Desarrollo de una metodología para la caracterización, evaluación y gestión de los recursos de la geodiversidad. Tesis Doctoral (Universidad de Cantabria).
- FERNÁNDEZ ARMESTO, F. (2002): Civilizaciones: La lucha del hombre por controlar la naturaleza. Editorial Taurus, Madrid.
- SÁNCHEZ DEL ÁRBOL, M.A. (2015): “Espacios naturales protegidos y patrimonio agrario”. En Castillo Ruiz, J. y Martínez Yáñez, C. (coords.): El Patrimonio Agrario: La construcción cultural del territorio a través de la actividad agraria. Ed. Universidad Internacional de Andalucía, Sevilla. Págs. 269-320.
- VARIOS AUTORES (1991): Recursos Naturales de Andalucía. Agencia de Medio Ambiente, Junta de Andalucía.
- VARIOS AUTORES (2000): Guía para la elaboración de estudios de medio físico. Contenido y Metodología. Madrid, Ministerio de Medio Ambiente.
- PUJADAS, R. & FONT, J. (1998): “La ordenación de territorios especialmente vulnerables”, en Ordenación y planificación territorial. Editorial Síntesis, Madrid. Cap. 7, págs. 249-291.
- SIMMONS, I.G. (1982): Ecología de los recursos naturales. Editorial Omega, Barcelona.
- VICEDO, L. (2009): Planificación y gestión: recursos naturales. Universidad Politécnica de Valencia, Valencia.

## ENLACES RECOMENDADOS



- <https://www.studentenergy.org/topics/fossil-fuels> (STUDENT ENERGY, Vancouver, Canadá).
- <https://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/portal/home> (Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de la Junta de Andalucía).
- <http://www.mapama.gob.es/es/> (Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente del Gobierno de España).
- <http://www.iucn.org/es/> (UICN, Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza).
- <https://www.eea.europa.eu/es/themes/natural/intro> (Agencia Europea de Medio Ambiente).
- <https://www.miteco.gob.es/es/biodiversidad/temas/espacios-protegidos/espacios-naturales-protegidos/default.aspx> (Ministerio para la transición ecológica y el reto demográfico: Espacios Naturales Protegidos en España).
- [www.miteco.gob.es/es/ceneam/recursos/pag-web/geo6.aspx](http://www.miteco.gob.es/es/ceneam/recursos/pag-web/geo6.aspx) (Ministerio para la transición ecológica y el reto demográfico: Perspectivas del Medio Ambiente Mundial, GEO-6)
- <https://www.miteco.gob.es/es/parques-nacionales-oapn/> (Organismo Autónomo Parques Nacionales).
- [https://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/portal/landing-page-%C3%ADndice/-/asset\\_publisher/zX2ouZa4r1Rf/content/mapa-actualizado-de-la-renpa/20151](https://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/portal/landing-page-%C3%ADndice/-/asset_publisher/zX2ouZa4r1Rf/content/mapa-actualizado-de-la-renpa/20151) (Red de Espacios Naturales Protegidos de España).
- <http://www.age-geografia.es/> (Asociación Española de Geografía).
- <https://andalucia.geografos.org/> (Colegio de Geógrafos de Andalucía).
- <http://geofireg.ugr.es/> (Departamento de Análisis Geográfico Regional y Geografía Física).

## METODOLOGÍA DOCENTE

- MD01 - Lección magistral/expositiva
- MD02 - Sesiones de discusión y debate
- MD03 - Resolución de problemas y estudio de casos prácticos
- MD05 - Prácticas de campo
- MD07 - Seminarios
- MD08 - Ejercicios de simulación
- MD09 - Análisis de fuentes y documentos
- MD10 - Realización de trabajos en grupo

## EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)

### EVALUACIÓN ORDINARIA

La evaluación ordinaria se concibe como una evaluación continua de forma que permita valorar de forma personalizada el programa formativo del alumnado (adquisición de conocimientos), la adquisición de competencias y el trabajo autónomo y de grupo. La evaluación se hará a través de los siguientes procedimientos:

**1. Examen.** La evaluación de los resultados del aprendizaje se realizará a través de una prueba escrita, mediante la que poder comprobar la adquisición de los contenidos teóricos. La prueba constará de preguntas basadas en los temas del programa teórico, de respuesta concreta o a desarrollar y valor diferente según dificultad (hasta alcanzar un máximo de 10 puntos entre todas



ellas), con la posible inclusión de un elemento gráfico (mapa, foto, cuadro sinóptico...) para su interpretación conceptual. Para su superación, será obligatorio obtener 5 o más puntos en dicha prueba (sobre 10). **Porcentaje sobre calificación final: 40%.**

**2. Trabajos individuales o en equipo y participación en debates de aula sobre las cuestiones tratadas y programadas.** La adquisición de competencias se evalúa a través de estos trabajos (seminarios, talleres) como fórmula de evaluación continua para comprobar la adquisición de competencias, habilidades y destrezas relacionadas con los objetivos de la asignatura, así como para evaluar la participación en debates de aula sobre las cuestiones tratadas y programadas. **Su peso en la nota final será del 40%.** En este caso, cabe aclarar que una parte importante de la evaluación de este punto recaerá en las tareas relacionadas con el trabajo de campo (en aula y en campo) -el 25% del peso total de la asignatura-.

**3. Otros ejercicios prácticos de aula y, en su caso, exposición oral del trabajo práctico grupal derivado de la salida de campo. Porcentaje sobre calificación final: 10%.**

**4. Asistencia y participación en el aula y en la salida de campo.** Se valorará la actitud proactiva, el interés y las aportaciones constructivas de los estudiantes. **Su peso en la nota final será del 10%.**

#### OBSERVACIONES MUY IMPORTANTES:

- La superación de la asignatura requiere a su vez la propia del examen de teoría (5 o más puntos sobre 10). El examen suspenso implica que no compute este ítem en el sistema de evaluación.
- Es importante la asistencia a clase (en el sistema de "Evaluación continua", que se basa en presencialidad), sobre todo en las sesiones que se dedican a talleres y seminarios. Por debajo del 70% de asistencia en los ítems 2 y 3 del sistema de calificación (entre ambos suman el 50% de la calificación final) se obtendrá 0 puntos en el ítem 4.
- La superación de la asignatura requiere asimismo la correcta y completa presentación de todos los trabajos individuales y/o grupales (teóricos y/o prácticos).
- Considerando lo anterior, y a tenor de la Normativa de la UGR (Estatutos de la UGR, Normativa de Planificación docente y Organización de exámenes de la UGR y Comunicación del Defensor Universitario de 7 de Junio de 2010), no tendrán derecho a examen ordinario (excepto que se solicite "tribunal extraordinario", referido en el artículo 14.0e de los Estatutos de la UGR), aquellos estudiantes que no cumplan los puntos 2 y 3 del sistema de evaluación. En cambio, sí tendrán derecho a examen en convocatoria extraordinaria, si bien serán evaluados tanto de teoría como de prácticas a realizar en dicha convocatoria.
- A tenor de la Normativa de Evaluación y de Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada, en su artículo 14 ("Originalidad de los trabajos y pruebas"), el plagio (tanto en memorias y trabajos prácticos individuales o grupales, como en el examen) así como la subida de materiales relacionados con la asignatura a plataformas digitales (tipo <https://www.wuolah.com/> por ejemplo) para su tráfico y distribución constituyen causa de suspenso de la asignatura y, en su caso, apertura de expediente.

#### EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

La evaluación extraordinaria se concibe como recuperación de la evaluación continua, de forma que se desarrollará mediante un examen teórico que permita evaluar dicha parte de la asignatura (que supondrá hasta un 75% de la nota final) y un ejercicio práctico (hasta un 25% de la nota final).

#### IMPORTANTE:

Si es posible,

(1) Se conservarán las calificaciones obtenidas en los apartados 2, 3 y 4 de la evaluación continua siempre que todos los trabajos hayan sido entregados en los plazos establecidos dentro de la convocatoria ordinaria y superados, aunque sin considerar el 25% relativo al trabajo práctico grupal, y la asistencia y participación haya sido valorada positivamente. De este modo, el ejercicio teórico de examen extraordinario pesará un 40% al igual que en la convocatoria



ordinaria, y como en ésta, será obligatorio obtener 5 o más puntos en dicha prueba (sobre 10). (2) La parte práctica del examen extraordinario no se tendrá que realizar si el estudiante ha superado correctamente en la convocatoria ordinaria la parte del punto 2 de la evaluación continua correspondiente al trabajo práctico grupal. En caso contrario, dicho trabajo práctico grupal deberá mejorarse ineludiblemente en la convocatoria extraordinaria o, en su defecto, realizar el ejercicio práctico del examen, cuyo peso en la nota final será de un 25%, equivalente al peso del trabajo práctico grupal.

## EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

La evaluación única final constará de:

- Un examen teórico que versará sobre la temática impartida en los temas correspondientes. Este examen tendrá un peso en la evaluación del **70%**.
- Un ejercicio práctico, a realizar conjuntamente con el examen teórico (el día previsto por la convocatoria correspondiente), a partir de los materiales prácticos correspondientes a la asignatura disponibles en PRADO. Su peso en la evaluación será de un **30%**

**IMPORTANTE:** La preparación de los materiales teóricos de estudio correrá a cargo del estudiante acogido a la modalidad de Evaluación única final, a partir del temario detallado en la guía docente y de las fuentes bibliográficas recomendadas.

## INFORMACIÓN ADICIONAL

Los sistemas de evaluación se adaptarán a las necesidades especiales de los estudiantes con discapacidad, garantizando en todo caso sus derechos y favoreciendo su inclusión en los estudios universitarios, según se establece en el art 11. De la normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada. Las pruebas de evaluación se adaptarán a sus necesidades, de acuerdo a las recomendaciones de la Unidad de Inclusión de la Universidad de Granada.

Muy importante: Todo el material asociado a esta asignatura (cuya disponibilidad se ofrecerá a partir de la plataforma PRADO de la Universidad de Granada), será de uso exclusivo para el alumnado de “Métodos de Evaluación de Recursos Territoriales” (Grado en Geografía y Gestión del Territorio) de la citada Universidad. Por tanto, queda prohibida su reproducción o difusión, en todo o en parte, sea cual sea el medio o dispositivo utilizado (incluyendo plataformas y páginas web tales como Wuolah, Docsity y similares). Cualquier actuación indebida comportará una vulneración de la normativa vigente, pudiendo derivarse las pertinentes responsabilidades legales.

En este sentido, se entenderá como plagio y/o delito la difusión de los materiales de clase (todo o en parte) en cuya elaboración haya participado el profesorado de la asignatura. Esto incluye: mapas, textos (incluyendo los textos de las diapositivas PowerPoint), gráficos, esquemas, figuras, etc.

La apropiación indebida de los derechos de autor constituye un delito y, por tanto, conllevará las penalizaciones y medidas correspondientes.

